

**Juezas y Jueces**  
*para la* **Democracia**

---

**ELECCIONES**  
**AL**  
**SECRETARIADO**

CANDIDATURA DE CONSENSO

**-2020-**

## ÍNDICE

1. Presentación de la candidatura de consenso
2. Quiénes somos
3. Área institucional
4. Área de relaciones con el tejido asociativo de la sociedad civil
5. Área de escuela judicial y primeros destinos
6. Área de Formación continua
7. Área sindical
8. Área de igualdad
9. Área de estudios e informes
10. Área de comunicación, redes sociales y portavocía
11. Área internacional
12. Área de organización y coordinación
13. Área de publicaciones

## **1. Presentación de la candidatura de consenso**

Os presentamos una candidatura única y de consenso, queremos transmitir os nuestra inmensa ilusión por participar en este proceso asociativo y nuestras ganas y empuje para trabajar por la Asociación.

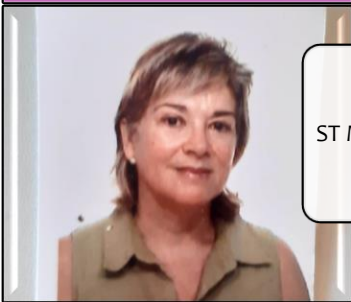
Mezclamos juventud con veteranía, e intentamos aglutinar perspectivas diversas con ánimo de concentrar el máximo de los consensos y que todas las sensibilidades queden representadas en nuestra actuación.

Como podéis comprobar, es una candidatura de mayoría de mujeres, que apuesta por una portavocía femenina y que se verá complementada por varias portavocías adjuntas; y donde se ha intentado que estén reflejadas el mayor número de secciones territoriales.

Pretendemos hacer partícipes en el debate a todos aquellos asociados en los Congresos, especialmente aquellas cuestiones que requieran mayor reflexión, proponiendo votaciones telemáticas y un mayor consenso con las comisiones de cara a posicionamientos públicos, y ello para que la asociación tramite sus valores además de unidad y coherencia.

## 2. Quiénes somos

ASCENSIÓN MARTÍN SÁNCHEZ



ST MURCIA

FERNANDO DE LA FUENTE  
HONRUBIA



ST MADRID

JULIA SAURI MARTÍN



ST EUSKADI

MERCÈ CASO SEÑAL



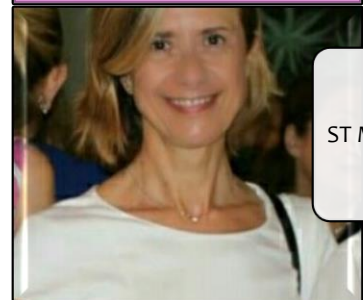
ST CATALUÑA

ISABEL TOBEÑA SANTAMARÍA



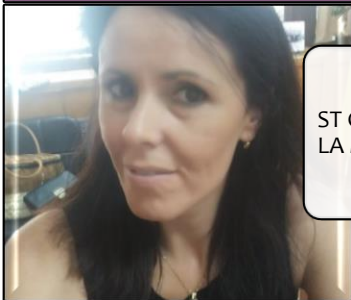
(ST ANDALUCÍA

CHARO GARCÍA ÁLVAREZ



ST MADRID

MARTA VICENTE DE GREGORIO



ST CASTILLA  
LA MANCHA

MARIANO LÓPEZ MOLINA



ST CANARIAS

JOAQUIM BOSCH GRAU



ST VALENCIA

Nuestros **objetivos** inmediatos son:

- Recabar de los poderes públicos que pongan en marcha los mecanismos necesarios para la inmediata renovación del Consejo General del Poder Judicial, que, desde noviembre de 2018, está en situación de prórroga de funciones, lo cual, perjudica al sistema democrático de renovación de los poderes del Estado. El Congreso de los Diputados debe ejercer sus funciones e iniciar el proceso de renovación. Entendemos que una vez se alce el Estado de Alarma, se debe exigir la inmediata renovación.
- Pretendemos recuperar a aquellos compañeros, que, por distintos motivos, abandonaron en los últimos años la Asociación y que forman parte de nuestra vida asociativa, como proceso integrador.
- Queremos contar muy especialmente, con los compañeros y compañeras jubilados, que son nuestra historia, de estos 37 años de andadura, y a los que necesitamos, para seguir en nuestro ideario.
- Deseamos volver a ilusionar, y recuperar dentro de las discrepancias que siempre enriquecen la pluralidad, que nos caracteriza.
- Nos comprometemos, una vez las medidas sanitarias nos lo permitan y con la movilidad suficiente, a convocar un mini congreso o adelantar el Comité permanente, para una puesta en común, presencial que nos permita recoger vuestras propuestas y agradecer al Secretariado saliente su tiempo y dedicación, y como no, nuestro compromiso de seguir con la OT, y prestarle todo nuestro apoyo y colaboración, pues ellas, SI QUE SON IMPRESCINDIBLES.

Nos vemos pronto, la asociación no es el Secretariado, somos todas y todos los que formamos parte de ella.

Esperamos no defraudaros y hacer de JJpD, siempre un mejor referente de la justicia que se merece la ciudadanía.

### **3. Área institucional**

Desde el ámbito institucional seguiremos trabajando con los organismos estatales y autonómicos, en todo lo que redunde en la mejora de la Administración de justicia como servicio público.

JJpD debe tener un peso importante en las instituciones fomentando los nexos de colaboración y los canales de intercomunicación. Aunque a través de la Comisión Interasociativa se ha conseguido transmitir mensajes unificados de la Carrera a las instituciones sobre todo en materia orgánica y de política judicial básica, hay aspectos en los que existen notorias discrepancias y JJpD tiene que ser capaz de tener su propia autonomía para trasladar sus propuestas y ser relevante en los procesos de tomas de decisión en temas de importancia.

#### **Relaciones con el Consejo General del Poder Judicial**

1º.- Es necesario que el CGPJ instaure la figura del vocal que sirva de enlace entre la institución y las Asociaciones Judiciales para canalizar propuestas, reuniones, o problemáticas que le hagan llegar las asociaciones. Hasta ahora se han transmitido a través de distintos vocales u órganos técnicos, pero sin ningún tipo de protocolo ni mecanismo de transmisión, lo cual supone que en muchas ocasiones se pierda eficacia y constancia de la actuación asociativa.

2º.- JJpD tiene que adoptar una actitud más pro activa en relación con las cuestiones relacionadas por las condiciones profesionales de los miembros de la Carrera Judicial. En este aspecto, la Comisión Sindical es importantísima y debe existir una total conexión entre la misma y el Secretariado para planificar una actuación conjunta que exprese el sentir mayoritario de la Asociación. Esta actitud y las iniciativas que se adopten deben comunicarse de inmediato a la Carrera a través del correo corporativo y redes sociales.

3º.- Debe exigirse la modificación del Reglamento de Carrera para fijar con claridad los procesos relacionados con las comisiones de servicios, actualmente muy opacos. En las ofertas de comisiones de servicios debe especificarse con claridad las plazas ofertadas, los requisitos exigidos de forma motivada, y en la resolución, los aspirantes que lo han solicitado, y motivación de porqué se elige un aspirante en detrimento del resto. Convendría articular un procedimiento para que la oficina técnica informe a los asociados de las comisiones que se anuncien, especialmente en órganos técnicos del TS.

4º.- Formación continua: Es absolutamente imprescindible que anualmente la asociación, con suficiente antelación, elabore un plan de formación continua para tenerlo preparado cuando se solicite por el CGPJ. Para ello es imprescindible que las comisiones trabajen con previsión meses antes. La presencia de directores y la concreción de acciones formativas es fundamental para promover la calidad técnica

de los asociados y de otra parte poder tratar temáticas que consideremos de especial trascendencia y de protección de los derechos sociales.

5°.- Área relaciones internacionales: Es necesario que se mantenga relación entre los responsables del área de relaciones internacionales de la asociación con el servicio de relaciones internacionales del Consejo. Especialmente conviene tejer una interconexión importante con los asociados que sean enlaces en el extranjero, o que tengan labores de coordinación en la materia.

6°.- Procesos selección discrecionales: Debemos exigir transparencia en la oferta de los mismos, y, sobre todo, motivación no sólo de la adjudicación de las plazas correspondientes en relación con los aspirantes seleccionados, sino también en relación con las razones por la que los otros aspirantes no han resultado elegidos.

7°.- Interacción con vocales nombrados entre los elegidos por JJpD tras proceso electivo y en su caso con vocales nombrados que sean asociados a JJpD. Los vocales propuestos por JJpD que resulten elegidos deberán mantener un contacto permanente y fluido con el Secretariado, e informar con frecuencia a la Asociación de los aspectos relevantes y de las decisiones que se adopten en el Consejo. Deberán tener en cuenta las peticiones expresas de la asociación, e intentar implementarlas, dentro de su lógica autonomía.

8°.- Promoción y estabilidad profesional: Tenemos que tener una posición proactiva en materia de condiciones profesionales, especialmente con las nuevas promociones para reclamar que dejen de estar en una situación precaria. Especialmente debemos exigir que se cumplan las previsiones de la LOPJ en materia de ascensos y oferta de plazas en concursos de traslado, con publicación del mapa de plazas vacantes para una total transparencia.

9°.- En materia disciplinaria, debe auxiliarse e informarse a los asociados para controlar que se observan todas las garantías en materia de información al afectado y defensa de sus intereses.

### **Relación con el Ministerio de Justicia**

1°.- Debe fortalecerse la comisión interasociativa, manteniendo en la medida de lo posible la unidad de acción.

2°.- Intentaremos forjar una relación estable y permanente con el Ministerio al objeto de poder canalizar nuestras propuestas y peticiones.

3°.- Tenemos que ser activos e importantes en materia de derecho orgánico: plazas judiciales, modelo territorial (tribunales de instancia), retribuciones (equiparación con otros cuerpos de la administración de Grupo 1 y reconocimiento económico de la responsabilidad profesional de jueces y magistrados).

4°.- Hay que promover que las distintas comisiones emitan informes técnicos críticos y de mejora sobre los proyectos en materia de justicia que emanen del Ministerio.

### **Relación con los Tribunales Superiores de Justicia**

1°.- Debemos promover candidaturas a las Salas de Gobierno con suficiente antelación, con programas trabajados, y con suficiente recorrido para que los candidatos puedan trabajar con los jueces y magistrados del territorio.

2°.- Los coordinadores territoriales tienen que intentar tener un contacto directo y fluido con los Tribunales Superiores de Justicia, denunciando las carencias y problemas del territorio, con escritos o comunicados, cuando sea preciso.

3°.- En materia de formación descentralizada, debe generalizarse que JJpD a nivel de sus secciones territoriales propongan acciones formativas con sus asociados como directores o codirectores.

### **Relación con la Mutualidad General Judicial**

1°.- Es un aspecto que tenemos muy descuidado, y es importante trasladar a los asociados las informaciones más relevantes en materia de protección sanitaria y prestacional.

2°.- Así mismo es relevante que se trasladen a MUGEJU peticiones a nivel colectivo o individual.

3°.- Aunque es un aspecto relacionado más bien con el Ministerio de Justicia y Hacienda, también conviene hacer un seguimiento y plantear aspectos relevantes en materia de clases pasivas.



#### **4. Área de relaciones con el tejido asociativo de la sociedad civil**

La libertad de asociación nos brinda la posibilidad de contactar y coordinar esfuerzos con asociaciones que están trabajando en alguna de las áreas de actividad social de los fines que enumera nuestra asociación en sus estatutos.

Esta candidatura propone explorar y presentar a los asociados la posibilidad de colaboración con entidades asociativas que pudieran enriquecer nuestra aportación a mejorar la situación jurídica y social de los colectivos más vulnerables. Se tratará de sumar JJPD al esfuerzo prosocial de otras asociaciones que nos permitan alcanzar los objetivos de nuestros estatutos de manera más potente y, sobre todo, con eficacia práctica.

Nos proponemos con esta estrategia ir más allá del mero apoyo testimonial y convertir a JJPD en un colaborador útil de las asociaciones que ya están trabajando por los colectivos más vulnerables. Cuando se vea necesario y posible a esta colaboración se le dará continuidad, esencialmente, a través de la contribución de nuestros asociados. Para ello buscaremos que las asociaciones y ONGs que realizan informes diagnósticos sobre situaciones que nos importan estatutariamente cuenten con nuestra asociación como punto de difusión y, si es posible, que alguno de nuestros asociados pueda colaborar en la elaboración de estos informes como representantes de JJPD. Objetivo: en lógica de cooperación crear tejido y redes con la sociedad civil de la que formamos parte en la búsqueda de la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la defensa de los Derechos Humanos.

Se tratará de materializar los compromisos ya adquiridos con organizaciones y/o asociaciones civiles defensoras de los sectores más vulnerables, sin olvidarnos de las entidades sociales que se ocupan de la reinserción social de presos y penados, estableciendo canales de contacto directo a través de las redes sociales; de participación y organización de congresos, cursos o ponencias; en la elaboración de comunicados contando con las aportaciones y el visto bueno de las comisiones según el ámbito a tratar y, en definitiva, usando todos aquellos medios que permitan presentar a la Asociación como una entidad comprometida con la sociedad.

También a través de estas conexiones se tratará de dar a conocer a la sociedad quiénes formamos parte del tejido asociativo, y cuáles son nuestros valores fundacionales.

## **5. Área de escuela judicial y primeros destinos**

### **Acceso por el turno libre**

Deben continuarse los trabajos de la comisión de acceso al objeto de proponer a la Asociación un modelo alternativo al actual, o al menos complementario y con propuestas de mejora. En primer lugar, hay que exigir convocatorias anuales regulares que se publiquen con independencia de la situación económica y con la finalidad de alcanzar la ratio juez/habitante de los países de nuestro entorno. Debemos trasladar que invertir en “jueces” es invertir en la mejora de la justicia, y de ello derivado, en la defensa de los derechos sociales de los más vulnerables y en el fortalecimiento de la economía. En segundo lugar, debe pensarse en qué modelo de juez se necesita. El proceso selectivo debe evaluar otras capacidades y competencias distintas de la meramente memorística. Por ello, es conveniente valorar la propuesta de introducir pruebas psicotécnicas, escritas o de desarrollo que permitan a los aspirantes trabajar los procesos de motivación/racionalización como parámetros de selección adicionales.

### **Especialidades**

La convocatoria regular de las especialidades debe ser una exigencia, pero no sólo en materia social, contencioso-administrativa o mercantil, sino la asociación debe exigir el desarrollo y ejecución de las especialidades de violencia de género, penal y civil, así como la convocatoria de la especialidad de menores que hace años que no se ha vuelto a convocar.

### **Acceso entre juristas de reconocida competencia (cuarto turno)**

Como se ha puesto de manifiesto en un informe reciente de la Asociación, existe un déficit en los últimos 10 años de cerca de 150 plazas que no han sido convocadas. El Reglamento de Carrera establece que este proceso selectivo ha de convocarse cada dos años, al menos, y es una previsión que no se cumple con frustración de expectativas de muchos opositores. La asociación debe exigir convocatorias regulares y que esa disfunción histórica de plazas no convocada se regularice en un periodo razonable de tiempo.

Añadidamente, la comisión de acceso continuará con los trabajos para proponer mejoras y cambios en el proceso selectivo.

## 6. Área de Formación continua

La proyección y afectación de las decisiones judiciales en la sociedad determina la necesidad de una judicatura competente y debidamente formada abierta a sus destinatarios y reflexiva sobre su papel social. En este aspecto el sistema de formación continua ostenta un indudable papel en el correcto desempeño de la función jurisdiccional concebida aquella formación no solo como derecho sino también como deber profesional al actuar como garante de la independencia y de la eficacia en la administración de justicia.

A tal fin, las líneas maestras de actuación de cualesquiera propuestas formativas deben estar inspiradas en:

- Confirmar y prolongar la formación inicial con cursos específicamente destinados a las nuevas promociones.
- Contribuir a la apertura de la carrera judicial a la sociedad a la que sirve por medio de la fertilización cruzada profesional potenciando la intervención de ponentes de ámbitos diferentes al jurídico, así como la asistencia de profesionales diversos a nuestros cursos con el fin de compartir, intercambiar y llevar a cabo un aprendizaje cooperativo.
- Fomentar el trabajo reflexivo sobre lo que hacemos, por qué y cómo lo hacemos y a dónde queremos dirigirnos.
- Mejorar la competencia en todas las áreas, no solo las jurídicas sino también las facetas de ética, así como las sociológicas, políticas, económicas, psicológicas y antropológicas que permitan una formación integral y humanista del jurista.
- Desarrollar las facultades y las habilidades de adaptación al cambio, especialmente en el aspecto tecnológico y de teletrabajo cuidando escrupulosamente que la brecha digital tenga la menor incidencia posible en la Carrera Judicial. Nadie debe quedarse atrás en la formación y posibilidades de utilización de herramientas tecnológicas.
- Verificar un replanteamiento de la acción formativa tradicional en formato cursos tratando de llevar a cabo una formación especializada para adultos dinámica y práctica.
- Así como las necesidades son comunes, también es cierto que cada territorio tiene su propia idiosincrasia y problemas, lo que obliga a dinamizar la acción formativa territorial con un formato atractivo, accesible, de fácil asistencia y adaptado al juez

- El acompañamiento formativo debe ser permanente en los primeros destinos generando la figura del mentor: el compañero senior que ayuda, forma y guía desde una mayor experiencia.
- Además, entre los retos a afrontar se encuentra también el desarrollo de las previsiones normativas establecidas en el artículo 433 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a cuyo tenor, el CGPJ “*garantizará que todos los Jueces y Magistrados reciban una formación continuada, individualizada y de alta calidad durante toda su carrera profesional*”, lo que deberá llevarse a cabo mediante planes individuales de formación específicos para cada juez/a y magistrado/a. Asimismo, el citado precepto introduce que la formación será tenida en cuenta a efectos de ascensos y promoción profesional. Por tanto, se hace necesario el desarrollo reglamentario de este precepto a fin de regular el modo y condiciones en que la participación en las actividades formativas hayan de repercutir tanto en la carrera profesional como en la especialización, ello implica, por consiguiente, la necesidad de rediseñar la Formación Continua.

Proponemos, además, las siguientes actividades jurídicas para la difusión del conocimiento:

- **Webinars**

Organización de seminarios on-line semanales en diversas materias a cargo de uno o dos asociados mediante programas tipo zoom, Google meet, blackboard collaborate, que permiten asistencia múltiple. Inscripción gratuita, salvo presentación de comunicaciones con publicación en Boletín mensual específico

- **Cursos de experto en el ejercicio de la función jurisdiccional**

Se pueden concertar con Universidades como título propio. En formato on-line. A través de Aulas Virtuales Moodle. Profesorado: Asociados JJpD. Destinatarios: Opositores (libre, cuarto turno, jueces sustitutos, fiscales sustitutos).

- **Bolsa preparadores on-line libre y cuarto turno para opositores sin recursos**

Gratuita. El opositor debe acreditar ante la Asociación que no tiene medios económicos para preparar la oposición (se tendría que fijar el umbral de renta y recursos). Es una forma excelente de fidelizar a opositores y dar posibilidades de acceder a quienes menos recursos tienen como elemento de democratización y equiparación de oportunidades en la Carrera Judicial.

## **7. Área sindical**

No cabe duda de la importancia de las cuestiones relativas a la acción sindical no solo de cara a nuestros asociados y asociadas, sino en relación a la totalidad de la carrera judicial. Son temas que afectan a todos y en los que, a menudo, nuestra asociación ha sido pionera.

El trabajo de la comisión sindical ha sido de gran valor y este secretariado debe impulsar su labor a través del contacto estrecho con la misma (el carácter y contenido técnico de sus aportaciones es insustituible) y ello en cuestiones tan relevantes como las condiciones precarias de trabajo de los JAT, las cuestiones retributivas de los miembros de la carrera, la necesidad de que de cara a la jubilación veamos incrementado el sueldo en detrimento del complemento de destino, todas las cuestiones relacionadas con seguridad e higiene en el trabajo (debemos estrechar las relaciones entre los delegados de prevención de todos los territorios en los que JJPD cuenta con ellos para coordinar sus actuaciones), permisos y licencias, etc.

Esta labor, como ya hemos señalado, afecta y beneficia a todos y puede ser muy positiva de cara a lograr el reconocimiento de la misma por parte de toda la carrera, lo que puede abrir la posibilidad de que se asocien más compañeros al mismo tiempo que nos aleja de esa concepción como asociación judicial alejada de los concretos problemas de los jueces y juezas y utilizada como trampolín para conseguir nombramientos y puestos de relevancia. Los integrantes de esta candidatura tenemos como objetivo el trabajo en provecho y beneficio de todos, no pretendemos más reconocimiento que el del trabajo sin aspirar a utilizar el secretariado para intereses individuales de ascenso o promoción a puestos concretos dentro de la jurisdicción o en el CGPJ.

## **8. Área de igualdad**

Es indudable que, en una carrera mayoritariamente integrada por mujeres, no hay correspondencia entre su número y destinos a los que no se accede por simple paso del tiempo en la pertenencia a la carrera judicial, o lo que es lo mismo, es cargos de libre designación.

Seguimos lastradas por una educación en la que las tareas de cuidado de menores y mayores son asumidas mayoritaria y preferentemente por mujeres y ello hace que se traduzca en un claro detrimento de nuestra promoción en la carrera, lo que supone la existencia de ese techo de cristal al que a menudo nos hemos referido.

Es obvio que no podemos influir en las bases de esa educación, que suponen una quiebra del principio de igualdad, pero si podemos incidir como asociación en la necesidad de remover esos obstáculos tanto a través de nuestras comisiones de igualdad y violencia de género, como en la preparación y dirección de cursos y seminarios de trabajo y la activa participación en la comisión de seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, aprobado en enero de este año 2020.

Debemos insistir en la necesidad de avanzar en la toma de medidas que propicien la conciliación familiar y la remoción de obstáculos para la promoción de aquellas compañeras con hijos en sede de familias monoparentales y, en fin, en todos aquellos aspectos puestos de relieve en el Plan aprobado.

Esta candidatura, integrada mayoritariamente por mujeres, se compromete en su conjunto a trabajar codo con codo con nuestras comisiones técnicas para avanzar en la igualdad y conseguir hacer realidad los objetivos generales del Plan, debiendo hacer un seguimiento de las acciones a desarrollar por el CGPJ que se contemplan en el mismo.

Por otra parte, y en relación a colectivos vulnerables, como los menores y las personas afectadas por algún grado de discapacidad, debemos insistir en su visualización y en la toma de medidas para su protección.

## 9. Área de comunicación, redes sociales y portavocía

Se trata de un área que debe tener la capacidad de transmitir de forma amplia, clara y eficaz el discurso asociativo. Los órganos de la asociación deben generar contenidos de calidad sobre cuestiones jurídicas y sobre condiciones profesionales. Pero, a veces, tiene poco recorrido analizar bien los problemas si no sabemos transmitir adecuadamente las soluciones o las respuestas.

Nuestra asociación cuenta con un espacio doble de actuación, que tiene características muy diferenciadas.

En primer lugar, formamos parte del espacio interno de la judicatura, en una posición a menudo difícil, a causa de nuestra situación minoritaria.

En segundo lugar, tenemos una presencia importante en la sociedad, bastante más relevante que el resto de las asociaciones, y hemos consolidado relaciones valiosas con todo tipo de entidades sociales.

Por eso resulta imprescindible separar ambos niveles. La acción comunicativa debe tener unos rasgos específicos cuando va dirigida al conjunto de la sociedad, pero otros muy distintos cuando se dirige al resto de la profesión. Los comunicados o notas de prensa que van dirigidos a los medios suelen tener contenidos de interés general. En cambio, los referentes a las cuestiones profesionales o a las orgánicas tienen otra naturaleza: a menudo no presentan una gran trascendencia pública, pero el interés que suele suscitar en el conjunto de la judicatura suele ser enorme (bastante más elevado que nuestra acción comunicativa a nivel general).

Todo ello habría de llevarnos a [un reforzamiento de la actuación comunicativa interna](#), a través de una mayor atención y agilidad en nuestras intervenciones en todo lo referente al análisis sobre condiciones profesionales o sobre actuaciones del CGPJ y el Ministerio de Justicia. La agilidad no debe estar reñida con la calidad del análisis, pero sí ha de implicar que no seamos la última asociación a la hora de reaccionar ante los problemas propios de la judicatura. Además de las actuaciones reactivas, también debemos poner en valor de forma proactiva las mejoras obtenidas por las iniciativas de la comisión sindical, así como las propuestas que surjan en este ámbito. Para este reforzamiento el Secretariado habrá de organizarse adecuadamente, en estrecha coordinación con la comisión sindical.

Nuestras [intervenciones de carácter público](#) habrían de centrarse en aquellos aspectos en los que somos una referencia en la sociedad, como la defensa de los derechos fundamentales, de la independencia judicial y de los principios del Estado de Derecho, en la línea de nuestros valores fundacionales. En todo caso, las conexiones que mantenemos con todo tipo de entidades cívicas no deberían llevar a convertir nuestro discurso en el de una entidad social más. Somos una voz reconocida

en el ámbito jurídico, por lo que habríamos de fortalecer esa perspectiva, a partir de las aportaciones de alta calidad técnica que se realizan en nuestras comisiones.

Ese refuerzo ha de conseguirse implicando más a las comisiones técnicas en el discurso público de JJpD, con fórmulas de actuación permanente con las compañeras y compañeros que las coordinan. Y también con una atención adecuada a los debates sectoriales internos, para poder trasladar a la sociedad las reflexiones y conclusiones que se llevan a cabo en nuestra asociación. Además, el constante compromiso con la igualdad de género de nuestra asociación ha de quedar reflejado de manera transversal en todo nuestro discurso, con el apoyo de la comisión de igualdad de JJpD.

Debe valorarse que la distinción entre el espacio público de la sociedad y el interno de la judicatura no implica una separación absoluta. Al contrario, bastantes de nuestros posicionamientos públicos han generado reacciones internas de todo tipo en nuestra profesión. Por ello, en esa acción comunicativa de conjunto resulta importante valorar esas conexiones, a la hora de definir qué proyección pública deseamos tener ante la sociedad y también ante la judicatura.

Por otro lado, la actividad en las redes sociales ha de servirnos para amplificar nuestro discurso hacia la sociedad y para incrementar nuestro contacto con otros sectores jurídicos. Resulta imprescindible distinguir las peculiaridades de cada red social. En este sentido, plataformas como Facebook o Instagram nos sirven para compartir espacios sobre todo con la ciudadanía.

En cambio, Twitter no solo permite interactuar con todo tipo de sectores sociales, sino que también favorece conexiones de enorme relevancia con el conjunto de quienes desempeñan actividades jurídicas, como con los otros ámbitos profesionales que trabajan dentro del sistema judicial, con el mundo de la abogacía o con el de la docencia jurídica, entre otros. En esos espacios profesionales se encuentran bastantes de las voces que generan opiniones relevantes en nuestro país en el ámbito jurídico. Y ello debe implicar intentar obtener una buena recepción del discurso de JJpD en esos sectores.

En este ámbito, la forma de presentar nuestras publicaciones y todo tipo de mensajes puede ser muy importante para incrementar nuestra capacidad de influencia en Twitter. También tendríamos que explorar formas de actuación coordinada de miembros de JJpD en esta red social, a los efectos de difundir mejor nuestros contenidos. En otras redes como Facebook o Instagram, más basadas en imágenes y vídeos, tendríamos que adaptar nuestros mensajes a las particularidades de cada plataforma, con un estilo propio y diferenciado del que seguimos en Twitter.

Finalmente, esta candidatura apuesta por una **portavocía femenina**; además consideramos que la portavocía es la figura más visible de esa acción comunicativa, pues ha de trasladar todo el discurso asociativo que seamos capaces de generar. Y, a



veces, debe hacerlo en condiciones de cierta inmediatez y con poca posibilidad de reflexión interna.

En consecuencia, debemos incrementar el apoyo a estas actuaciones a través de varias **portavocías adjuntas** que permitan respaldar y complementar esta labor.

Al mismo tiempo, habríamos de articular formas organizativas de conexión con las comisiones sectoriales, a través de la implicación de las personas que las coordinan, a los efectos de que la portavocía pueda disponer con cierta rapidez de las perspectivas de nuestros grupos de trabajo. El papel comunicativo de la portavocía puede ser muy importante a los efectos de dinamizar la participación interna y de trasladar al exterior todo el trabajo interno de nuestra asociación.

## 10. Área internacional

En el área de internacional, consideramos preferente el continuar con nuestra labor en defensa de los derechos humanos reforzando nuestro compromiso con las asociaciones que, a nivel, sobre todo europeo, lo comparten. Ello supone por supuesto continuar y reforzar nuestra participación como asociación integrada en MEDEL, junto con otras Asociaciones que a nivel europeo comparten estos mismos objetivos.

La protección y promoción de los derechos fundamentales es hoy, como lo fue anteriormente, un labor permanente y esencial, en la medida en que el progreso hacia una justicia democrática y el respeto a los derechos fundamentales no han sido desarrollados, ni siquiera respetados, como habría sido necesario. Buena prueba de ello es la situación en Turquía, donde varios miembros de la carrera judicial fueron encarcelados, entre ellos Murat Arslan, galardonado con el premio Vacláv Havel; o la situación de la judicatura en Polonia donde la independencia judicial ha sido objeto de ataque por parte del gobierno conservador mediante reformas introducidas desde 2015, y en este sentido se ha pronunciado ya el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Todo ello se inscribe en un contexto de repliegue de las instituciones comunitarias en su labor de defensa de los derechos humanos, y lo vemos igualmente en el drama humanitario de las personas migrantes obligadas al exilio por guerras y miseria en sus países. Son miles las personas que han muerto en su intento de llegar a Europa y, precisamente, es con el gobierno turco con el que Europa ha alcanzado, el 18 de marzo de 2016, el acuerdo por el que, previa financiación europea, Turquía se encarga de readmitir en su territorio a las personas migrantes que llegaban a las costas griegas, aunque más bien se trata de un acuerdo por el que Turquía hace de guardiana de las fronteras europeas.

Por lo tanto, nuestro programa en esta área consistirá:

- Mantener y reforzar nuestro compromiso con MEDEL colaborando también con el resto de asociaciones europeas que comparten estos mismos valores de defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales. Por ello, Juezas y Jueces para la Democracia no puede sino participar en actos como la marcha que tuvo lugar en Varsovia, en enero de 2020, en defensa de la independencia judicial en ese país, marcha en la que participaron compañeros y compañeras de toda Europa integrados en asociaciones judiciales que comparten estos mismos compromisos. Participaremos también en todos los eventos, muchos de ellos ahora en streaming, en defensa de los valores esenciales para nuestra democracia como la independencia judicial.
- Consideramos que sería positivo, por ejemplo, invitar a algún compañero/a de estas asociaciones también integradas en MEDEL a participar en nuestros

congresos, siquiera de forma virtual con algún mensaje, y si es posible, haríamos todo lo posible, también de forma presencial. Es muy importante mantener comunicación permanente con esas asociaciones y este secretariado se encargaría de ello.

- Igualmente, es muy importante iniciar esa comunicación con la judicatura de países de América Latina, compartimos lengua y cultura y, en gran parte, y con muchos de esos compañeros y compañeras, las mismas inquietudes y compromiso en defensa de los derechos humanos.
- Intentaremos comprometer a todas y todos las compañeras y compañeros en esta labor e informar al respecto, no solo mediante comunicación constante de cualquier actividad en este sentido, sino en actos como los comités permanentes y congresos.
- Vamos a intentar, sabiendo de las limitaciones que la economía nos impone, organizar encuentros con profesionales, preferentemente expertos en derecho comunitario y derechos humanos, para tratar temas de especial interés tanto en derecho de la Unión como en derechos fundamentales. Al respecto, sabiendo de las limitaciones que, como hemos dicho, nos impone la economía, podríamos recurrir a la modalidad virtual para hacerlo mucho más fácil.
- Es necesario, también, reforzar la sección de Internacional en el boletín de la Asociación. Para ello, como hemos dicho anteriormente, la labor a realizar sería preferentemente informativa de las distintas novedades legislativas y jurisprudenciales en esta área y también relacionadas con la cooperación judicial internacional. Podría haber también artículos de compañeros y compañeras de otros países europeos, traducidos obviamente, o de países latinoamericanos sobre algún tema considerado relevante, y siempre poniendo en valor cualquier participación que cualquier compañero/a de la asociación quiera tener.

En definitiva, el objetivo sería reforzar la proyección internacional de nuestra asociación agradeciendo desde ya cualquier aportación de cualquier asociado/a.

## **11. Área de organización y coordinación**

Esta área abarca las relaciones entre el Secretariado y las comisiones asociativas, así como con las Secciones Territoriales.

Queremos propiciar una mayor comunicación con las Comisiones, en especial con el objetivo de colaborar en la elaboración de aquellos estudios e informes que sean requeridos, por parte del Ministerio de Justicia y/o el CGPJ a nuestra Asociación.

Así mismo, entendemos que la relación con las Secciones Territoriales debes ser enormemente fluida, pues son el primer cauce de comunicación con nuestros Asociación en los distintos territorios. Para ello, favoreceremos el consenso con las ST en aquellos temas de actualidad política y judicial que no requieran una respuesta inminente por parte del Secretariado, a fin de que los comunicados sean lo más consensuados posibles.

Por último, apostaremos por la organización de jornadas, conferencias y demás actividades que las ST y las Comisiones quieran celebrar, con el apoyo de la Oficina Técnica.

## **12. Área de publicaciones**

Debemos estar especialmente orgullosos de las publicaciones de nuestra asociación, y obviamente, entre ellas, está la revista Información y Debate. Seguiremos con la labor ejercida por el anterior secretariado para fomentar la participación de todas las asociadas y asociados. La revista tiene, como uno de sus objetivos, el de fomentar la reflexión sobre estas cuestiones y facilitar la expresión de las inquietudes de los miembros de Juezas y jueces para la democracia.

Felicitemos al anterior secretariado por las novedades introducidas en el Consejo de Redacción, incorporando compañeros/as de diferentes órdenes jurisdiccionales; la implantación de un Consejo Asesor formado por juristas procedentes de la judicatura y la academia; la potenciación de artículos que no solo aborden temas técnico jurídicos sino también otras disciplinas de las ciencias sociales, incluyendo un área temática de género. Continuaremos con esta labor, intentando conseguir una participación lo más amplia posible para tratar temas técnico jurídicos pero también sociales, intentando, como hemos dicho, que la revista sea sentida como propia por todas las asociadas y asociados y que se animen a participar.

En cuanto a la Revista de la Jurisdicción Social, también referente en su campo, desde el secretariado haremos todo lo que esté en nuestra mano para seguir apoyando y ayudando en todo lo que podamos tanto a la Comisión como a los compañeros y compañeras que trabajan con tanto esfuerzo en la misma.

### **Boletín Informativo**

Siguiendo la dinámica adoptada respecto de la revista, los objetivos que el secretariado se marca con la revista sería animar a los asociados/as a participar; ampliar la temática a aspectos no solo técnico-jurídicos sino también sociales y de derechos humanos; informar de las actividades de la asociación y las comisiones, con especial atención a los temas sindicales; dejar espacio para temas de derecho internacional y cooperación; dar voz a opositores y opositoras a carrera judicial; dejar libertad a las asociadas y asociados para que envíen cualquier artículo, por supuesto incluyendo los literarios, o reflexiones sobre cultura en su más amplio sentido. En fin, que el boletín sea un boletín vivo, dinámico, que refleje el sentir no solo de la asociación sino de las/os integrantes de la misma, dejando espacio a sectores de la sociedad civil que compartan la cosmovisión de nuestra asociación. Dentro del boletín, además, consideramos que se podría dejar un espacio para que los opositores y opositoras se expresen, sea sobre su día a día, su experiencia de examen...

En todos los casos, se potenciaría la presencia en internet para dar a conocer la revista y el boletín al mayor número de personas.

En cuanto a los blogs, seguiremos apoyando y ayudando, en todo lo que podamos, a los compañeros y compañeras que trabajan en los mismos y con las comisiones respectivas, hay que proteger estos elementos tan importantes que definen nuestra asociación. Tanto el blog de la Comisión Social como el de la Comisión de Penal son referentes en sus ámbitos respectivos. Desde el secretariado estaremos siempre atentos para cualquier petición, demanda, o sugerencia que se nos pueda hacer al respecto desde las respectivas comisiones.